

comulados con el actual estado que tiene la
nación.

Por ello, pues cree el Excmo. que
fuese del agrado de V.E. y V.H. se está en
el caso de felicitarle con la mas grata
homenaje, no dudando de su constante sa-
ludable atención que le merecen sus
Compatriotas, y al mismo tiempo suplicarle
que disponga la gracia de el Ayuntamiento
de admitir su retrato para que tenga la
colocacion debida en las salas Consistoriales y
ocupe el lugar a que son acreedores sus me-
ritos y servicios en la Galicia de los Reyes
Señores de esta Ciudad. No obstante V.E. y
V.H. accordinen lo mas conveniente.

Castag.^a 7. de Setiembre de 1835.

Franc. de Paula
Excmo.
C

